

*Aspirantes excluidos*

1. Pedro Luis Aceituno Martínez (1).
2. Carlos Trabadela Gómez (1).

(1) Por poseer una titulación distinta de las especialidades convocadas.

2. Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para completar la documentación de los aspirantes excluidos o presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3. Transcurrido el anterior plazo, se procederá a la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos con carácter definitivo (artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Madrid, 19 de junio de 1976.—El Director de Enseñanza Naval, Hermenegildo Franco González-Llanos.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**14704** *RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se designa Tribunal y se fijan fechas para determinar el orden de actuación en las pruebas selectivas a plazas de Técnicos de segunda (Delineantes) y el comienzo de las citadas pruebas.*

En cumplimiento del punto 5.1 de la convocatoria de 1 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1976), se hace público el Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas a plazas de Técnicos de segunda (Delineantes) en el Canal de Isabel II.

Presidente: Ilustrísimo señor don Rodolfo Urbistondo Echeverría, Director técnico del Canal de Isabel II.

Suplente: Ilustrísimo señor don Juan Antonio Viguera González, Director adjunto del Canal de Isabel II.

Vocal: Don Mariano Herrero Marzal, Jefe del Departamento de Explotación.

Suplente: Don Antonio Renedo Fornos, Jefe de la División 3.ª del Canal de Isabel II.

Vocal: Don Rafael Poveda González, Jefe de Negociado de la 7.ª División.

Suplente: Don Ramón López Medina, Técnico de segunda en el Canal de Isabel II.

Vocal: Don Antonio Carretero Fernández, Jefe de la Sección 4.ª de la Dirección General de Transportes Terrestres, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: Don Jesús Quesada Alcázar, Jefe de Sección de la Dirección General de Transportes Terrestres.

Secretario: Don Justo Melendo Abad, Jefe de la Sección de Personal del Canal de Isabel II.

Suplente: Don José Luis Povedano Galán, Jefe de Negociado del Canal de Isabel II.

El sorteo para determinar el orden de actuación previsto en el punto 6.6 de la convocatoria, en aquellas pruebas que no puedan celebrarse simultáneamente, tendrá lugar el próximo día 18 de agosto, a las nueve horas, en las oficinas del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, 125.

El primer ejercicio, escrito, tendrá lugar el próximo día 10 de septiembre, a las ocho horas, en los locales de la Agrupación Social Deportiva, calle de las Islas Filipinas, 54. Quedan convocados la totalidad de los aspirantes.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Delegado del Gobierno, José Ramón Fernández Bugallal y Barrón.

**14705** *RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre para proveer 4 plazas de Capataz de cuadrilla y concurso-oposición restringido para proveer 2 plazas de la misma categoría en las provincias de Zaragoza y Huesca.*

Esta Jefatura Regional de Carreteras, debidamente autorizada por el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, por resoluciones de fecha 6 de abril de 1976, convoca concurso-oposición de carácter nacional para proveer las siguientes plazas vacantes:

Cuatro de Capataz de Cuadrilla, turno libre: Dos con destino a la provincia de Zaragoza y dos con destino a la provincia de Huesca.

Dos de Capataz de Cuadrilla, turno restringido: Una con destino a la provincia de Zaragoza y otra en la de Huesca.

Los concursos se resolverán en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) y en lo no regulado expresamente por el mismo y en las presentes condiciones, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Condiciones generales para ingreso:

a) Aptitud física que se acreditará mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se exigen en los trabajos y funciones definidos en el artículo 6.º del Reglamento de Camineros citado y, por tanto, tener conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuento de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo; conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras, en la parte relativa a su tarea. Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Para los aspirantes a las plazas en turno restringido se exigirá, además, ser de la categoría inferior con un año de antigüedad en la misma, en la plantilla de cualquier Jefatura Provincial de Carreteras.

Como méritos se estimarán:

a) La posesión de diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional.

b) La antigüedad en el servicio, sin nota desfavorable.

c) El sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de mando.

d) Los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal.

e) Cualquier otro de naturaleza similar que acredite la aptitud para el ascenso.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura Regional de Carreteras, en Zaragoza, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras donde residan los interesados, en la que el solicitante hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos y circunstancias que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para los exámenes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe Regional, Luis Cariñena Castell.—4.527-E.

**14706** *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Castellón por la que se anuncia la composición del Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Administrativo de este Organismo, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 12 de diciembre de 1975.*

El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Joaquín Tárrega Mor, Presidente de la Junta, y en su sustitución don Julio Garrigues Lacasa, Vicepresidente de la Junta.

Vocales: Don Antonio Andréu Peón, Director del Puerto; don Mariano García Puyol, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y de la Subsecretaría de Obras Públicas, y don Roberto Bartual Gómez, Secretario de la Junta, que actuará como Secretario del citado Tribunal.

Como suplentes de los señores Vocales actuarán: Don Juan José Monzonis Martínez, del Director del Puerto; don Fernando Diago Presentación, del representante de la Dirección General de la Función Pública; don Ismael Peidro Pastor, del representante de la Subsecretaría de Obras Públicas, y don Eduardo Felip Morato, del Secretario de la Junta.

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 3 de agosto próximo, a las diez horas, en las oficinas de la Junta del Puerto, sitas en Muelle de Serrano Lloberes, s/n., Grao de Castellón. Castellón, 28 de junio de 1976.—El Presidente, Joaquín Tárrega Mor.—El Secretario, Roberto Bartual Gómez.

**14707** *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Castellón por la que se anuncia el orden de actuación, según sorteo realizado el día 1 de julio de 1976, en las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Administrativo de este Organismo, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 12 de diciembre de 1975.*

- 1.º Doña Josefa Ochoa Martínez. D. N. I. número 18.723.770.
- 2.º Señorita María de los Angeles Vicent Nicolau. D. N. I. número 18.893.072.
- 3.º Don Nicolás López Bausa. D. N. I. número 18.886.213.
- 4.º Don José Francisco Sanmateo Domingo. D. N. I. número 18.909.153.
- 5.º Don Pedro Sánchez Segura. D. N. I. número 18.901.252.
- 6.º Don José Luis Roures Villalonga. D. N. I. número 18.986.800.
- 7.º Don Vicente Juan Mari Pérez. D. N. I. número 18.874.145.
- 8.º Señorita María Francisca Soler Chorda. D. N. I. número 18.888.623.

Castellón, 1 de julio de 1976.—El Presidente, Joaquín Tárrega Mor.—El Secretario, Roberto Bartual Gómez.

**14708** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Ingeniero superior, vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacante una plaza de Ingeniero superior en la plantilla del Organismo autónomo Confederación Hidrográfica del Norte de España, del Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo sexto 2 d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

**Bases de convocatoria**

**1. NORMAS GENERALES**

**1.1. Número de plazas.**

Se convoca una plaza de Ingeniero superior, dotada en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo Confederación Hidrográfica del Norte de España.

**1.1.1. Características de la plaza.**

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se regirá por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estará dotada con el sueldo y demás retribuciones que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado y local.

**1.2. Sistema selectivo.**

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición libre, que constará de las siguientes fases:

Primera. Oposición.—Los ejercicios de la fase de oposición serán tres. Versarán sobre los temas del programa que figura como anejo a la presente convocatoria y se desarrollarán de la forma siguiente:

Primer ejercicio: Consistirá en una prueba escrita, durante una hora como máximo, sobre un tema a elección del opositor entre dos señalados por el Tribunal de los comprendidos en la primera parte del programa que se adjunta a esta convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba escrita, durante una hora como máximo, sobre un tema a elección del opositor entre dos señalados por el Tribunal de los comprendidos en la segunda parte del programa que se adjunta a esta convocatoria.

Tercer ejercicio: Consistirá en una prueba escrita, durante una hora como máximo, sobre un tema a elección del opositor entre dos señalados por el Tribunal de los comprendidos en la tercera parte del programa que se adjunta a esta convocatoria.

Segunda. Concurso.—En la fase de concurso se computarán los méritos de los candidatos conforme al baremo de puntuaciones contenido en la base 7.2.

**2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

**2.1. Generales.**

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de setenta.
- c) Estar en posesión del título de Ingeniero superior o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).

**3. SOLICITUDES**

**3.1. Forma.**

Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar por duplicado la oportuna solicitud, extendida en el modelo normalizado aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio siguiente, rellenando claramente todos y cada uno de los datos exigidos en dicho modelo y haciendo constar, en su caso, en los recuadros 29 y 30 de su epígrafe V, además de otra posible información, lo siguiente:

Manifestar, en su caso, si desea acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

**3.2. Organismo a quien se dirige.**

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

**3.3. Plazo de presentación.**

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

**3.4. Lugar de presentación.**

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (plaza de España, 2, Oviedo) o en los lugares que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.**

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas.

**3.6. Forma de efectuar el importe.**

El importe de dichos derechos se ingresará directamente en la Confederación Hidrográfica del Norte de España o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha de ingreso.